

solución de este Ministerio de 7 de julio de 1973, se ha dictado con fecha 10 de diciembre de 1976, por la Audiencia Territorial de Madrid sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la excepción opuesta por la parte demandada coadyuvante, así como el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña María del Pilar de los Santos Holgado en nombre de la Entidad "Industrias Tauro, S. A.", contra la resolución del Ministerio de Industria (Registro de la Propiedad Industrial) de fecha siete de julio de mil novecientos setenta y tres, y la que tácitamente desestimó el recurso de reposición contra la misma, debemos declarar y declaramos no haber lugar al mencionado recurso contencioso por hallarse ajustadas a derecho las resoluciones recurridas. Sin pronunciamiento especial en cuanto a costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Orbe Cano.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

9611 *RESOLUCION de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita.*

Con fecha 26 de enero de 1977, por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgado el permiso de exploración denominado «Padul», número 29.883, de la provincia de Granada, con una extensión de 1.089 cuadrículas mineras, determinado por los meridianos 0° 0' y 0° 11' Este con relación al meridiano de Madrid, y los paralelos 37° 4' y 36° 53' Norte, siendo el punto de partida el de intersección del meridiano 0° 0' con el paralelo 37° 4' Norte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78, punto 2, de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Madrid, 26 de enero de 1977.—El Director general, José Sierra López.

9612 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber: Que han sido caducados, por renuncia de los interesados, los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

11.491. «Fina 3». Wolfram y estaño. 6.732. Badajoz, Alburquerque y Puebla de Obando (Badajoz) y Cáceres (Cáceres).

11.501. «Margarita». Cobre. 750. Fuente de Cantos.

11.539. «Ampliación a Fina 3 y Fina 3-A». Plomo y cobre. 13.667. Badajoz, La Roca de la Sierra, Puebla de Obando y Mérida (Badajoz) y Cáceres (Cáceres).

Lo que se hace público, declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Badajoz, 21 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.

9613 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 11.557; nombre, «Fina 2-C»; mineral, plomo, cobre y cinc; hectáreas, 3.268; términos municipales, Oliva de Mérida, Valle de la Serona y Puebla de la Reina.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Badajoz, 10 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.

9614 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia de los interesados, las siguientes concesiones mineras con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

90. «Admirable». Plomo. 12. Berlanga.

9.123. «Nuevo Vendelino». Plomo. 268. Azuaga.

10.476-B. «San Juan de Ribera». Hierro. 50. Burguillos del Cerro.

10.477-B. «San Agustín». Hierro. 16. Burguillos del Cerro.

10.506-B. «Nuestra Señora de Fátima». Hierro. 41. Burguillos del Cerro.

Lo que se hace público, declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el recurso a que se refiere el artículo 39.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Badajoz, 13 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.

9615 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber: Que han sido caducadas, por renuncia del interesado, los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

14.183 bis. «Ampliación a Pilar, 2.ª fracción». Hierro. 3.911. Berrocal, Paterna del Campo y Niebla.

14.201. «2.ª ampliación a Pilar, 1.ª fracción». Hierro. 2.444. Niebla, Villalba de Alcor y Paterna del Campo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que los terrenos situados al Oeste del meridiano 2° 50' Oeste quedarán incorporados en la zona reservada a favor del Estado denominada «Suroeste» («Boletín Oficial del Estado» del 15 de septiembre de 1975) y el resto se declara franco, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Huelva, 17 de enero de 1977.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro.

9616 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber: Que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

13.782. «Olav». Pirita de hierro. 5.061. Puebla de Guzmán y El Almendro.

14.189. «Virgen de Guadalupe». Hierro. 21.052. Santa Olalla de Cala, Zufre y otros de Huelva y Real de la Jara de Sevilla.

14.283. «Pepa». Turba. 100. Almonte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Huelva, 14 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro.

9617 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 40.210 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en plaza de la Gesta, 1, Oviedo, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Ampliación de línea a 20 KV. Maruca-Villalegre, tramo Raíces-Villalegre, consistente en aumentar un vano a las actuales líneas de Pinar y Tenis. Emplazamiento: Ayuntamiento de Avilés.

Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto, concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 9 de marzo de 1977.—El Delegado provincial.—767-D.

9618 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se hace pública la cancelación de las solicitudes de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Tarragona hace saber: Que han sido canceladas las solicitudes de los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

1.916. «San Isidro». Hierro. 400. Albiol.

1.918. «Litoral». Hierro. 10.000. Uldemolins, Cornudella, Prades y otros.

1.926. «Amp. a San Fernando». Hierro. 66. La Selva del Campo.

1.927. «Niquelina». Hierro. 88. La Selva del Campo.

1.934. «La Moja». Aguas minero-medicinales. 57. Montmell.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Tarragona, 19 de enero de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.

MINISTERIO DE COMERCIO

9619 ORDEN de 14 de marzo de 1977 por la que se otorga a las firmas exportadoras que se indican el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de algodón floca, y exportaciones de manufacturas de algodón, de acuerdo con el Decreto prototipo 1310/1963, de 1 de junio.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por diversas Entidades solicitando acogerse al régimen de reposición prototipo establecido por Decreto 1310/1963, de 1 de junio, para importaciones de algodón floca por exportaciones de manufacturas de esta fibra;

Vistos el Decreto 1310/1963, de 1 de junio, y las Ordenes del Ministerio de Comercio de 17 de octubre de 1963, regulando la reposición prototipo (hoy tráfico de perfeccionamiento activo) para la importación de algodón floca,

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

1.º Las Entidades que se relacionan en este apartado quedan acogidas a los beneficios del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, establecido por Decreto 1310/1963, de 1 de junio, y disposiciones complementarias, para la importación de algodón floca.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 12 de la Orden de 17 de octubre de 1963, por la que se desarrolla el citado Decreto, al ser transferibles los derechos de reposición, podrán realizar la correspondiente importación, con franquicia arancelaria, los tenedores de los certificados de reposición expedidos por la Delegación Regional de Comercio de Cataluña, siempre que se ajusten a lo dispuesto en la mencionada Orden.

«Aislantes y Conductores Esmaltados y Barnices, S.A.» (A. C. E. B. S. A.), Calvo Sotelo, número 6, Riudellots de la Selva (Gerona). 8 de septiembre de 1976.

«Algutex, S. L.», calle Félix Boix, Madrid. 2 de noviembre de 1976.

«Aumale, S. A.», calle Agustín de Bethencourt, número 13, Madrid. 4 de octubre de 1976.

«Barnaexports, S. A. de Comercio Exterior», calle Córcega, 373, Barcelona. 13 de octubre de 1976.

«Brusesa» («Brun Serra, S. A.»), calle Caspe, número 35, bajos, Barcelona. 20 de octubre de 1976.

«Cortinova, S. A.», carretera de Prats, sin número, polígono industrial «La Lanera», Sabadell. 8 de octubre de 1975.

«Createx», calle Industria, número 225, Badalona. 22 de noviembre de 1976.

«Elanco Química, S. A.», avenida de la Industria, sin número, Alcobendas. 18 de octubre de 1977.

«Eredu S. Coop.», Icazteguieta, Iruerrieta (Guipúzcoa). 9 de diciembre de 1976.

«Folgarolas Textil, S. A.», calle de la Fuente, sin número, Polgarolas (Sabadell). 13 de julio de 1976.

«Galcerán Solá Joaquín», Generalísimo Franco, 95, Pineda del Mar. 27 de enero de 1977.

«Géneros de Punto Fabrés, S. A.», calle San Agustín, 11, Mataró. 20 de agosto de 1976.

«Géneros de Punto Tecofi, S. A.», calle Penedés, sin número, Mataró. 14 de octubre de 1976.

«Griso, S. A.», calle de Balmes, 24, Barcelona. 18 de enero de 1977.

«Hijos de Juan Ferrer Prat, S. A.», calle Bailén, 23, Barcelona. 23 de septiembre de 1976.

«Iberasia, S. A.», Vía Layetana, 24, Barcelona. 18 de enero de 1977.

«Ibérica de Confecciones, S. L.», calle Honorato Juan, Valencia. 30 de julio de 1976.

«Imbel, S. A.», calle Consejo de Ciento, 341, 2.º, 1.ª Barcelona. 28 de diciembre de 1976.

«Industrias Casacuberta, S. A.», calle Ausias March, números 9 y 11, Barcelona. 21 de agosto de 1976.

José García García, «Creaciones Caro», calle General Primo de Rivera, número 27, Premiá de Mar (Barcelona). 21 de diciembre de 1976.

«Juan Burgos Pamplona, S. A.», avenida General Mola, número 4, Cascante. 20 de enero de 1977.

«Lucrecia Pujol Corominas, Pu-Valls», calle Moreto, 25, Mataró (Barcelona). 18 de octubre de 1976.

«Openfil, S. A.», calle Almirante, 23, Madrid. 6 de agosto de 1976.

«R. B. Internacional, S. A.», calle Moya, 1, Barcelona. 18 de enero de 1977.

«Ribe Pique Miguel», calle Martí Trias, 49, Sabdell. 13 de agosto de 1976.

«S. Vilarrasa, S. A.», calle Generalísimo, 20, Basalu. 7 de septiembre de 1976.

«Solsil, S. A.», pasaje Luis Pellicer, 5 y 7, Barcelona. 27 de octubre de 1976.

«Subatex», calle Llull, 200, 5.º, 3.º, Barcelona. 20 de septiembre de 1976.

«Textil Ilicitana, S. A.», calle Joaquín Cartagena Baile, 87, Elche (Alicante). 21 de octubre de 1976.

«Textil IT'Shirt, S. A.», calle Teatro, número 1, 2.º D, Tarrasa. 22 de noviembre de 1976.

«Wiraco, S. A.», calle Gravina, 6, Alcoy (Alicante). 29 de septiembre de 1976.

Tendrán derecho a la reposición las exportaciones realizadas a partir de la fecha que figura para cada Entidad a continuación de sus nombres y direcciones.

2.º Se otorga esta concesión por un período de cinco años, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo el interesado, en su caso, solicitar la prórroga con un mes de antelación a su caducidad.

3.º En lo que no está dispuesto en el mencionado Decreto 1310/1963, de 1 de junio, y disposiciones complementarias, se aplicarán las normas generales sobre el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo contenidas en el Decreto 1492/1975, de 20 de junio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Eduardo Peña Abizanda.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

9620 ORDEN de 14 de marzo de 1977 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Manufacturas de Estambre, S. A.», para la importación de lana y fibras sintéticas, acrílicas, poliéster.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Manufacturas de Estambre, Sociedad Anónima», en solicitud de que le sea prorrogado el período de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Orden de 6 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo de 1972),